



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**Administración.**— Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

**Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Miércoles, 13 de enero de 1993

Núm. 9

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

### Delegación Provincial de Economía y Hacienda de León

#### NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

SUBDIRECCION GENERAL DEL TESORO  
SERVICIO DE GESTION DE ORDENACION DE PAGOS  
Ordenación de pagos desp. 221—AM/dch. Expte. 2161/91  
*Nombre y apellidos:* Carmen Majano Hidalgo  
*Domicilio:* C/ Sacramento, número 4—2.º izda.  
*D.N.I.:* 37.612.287

*Importe:* 2.103.551 ptas.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.—En lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros por medio de abonaré, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

2.—En la caja de esta Delegación de nueve a catorce horas de la mañana.

León, 2 de diciembre de 1992.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Soler Pareja.

11798

Núm. 184.—3.441 ptas.

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Corrección de error de edicto relativo a la empresa José Abajo Alvarez, acta de infracción de Seguridad Social número 3.938/92.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el **Boletín Oficial** de la provincia número 279, página 3, de fecha 5 de diciembre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: “Que, en acta de infracción Seguridad Social número 3.938/92...”, debe decir: “Que, en el acta de infracción Seguridad Social número 2.938/92...”

12222

Núm. 185.—1.221 ptas

### Administración Municipal

#### Ayuntamientos

LEON

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1992 acordó iniciar el expediente expropiatorio de los bienes y derechos que a continuación se relacionan y declarar la necesidad de ocupación de los mismos para la apertura de calles en el Polígono La Palomera en su enlace con la calle San Pedro:

#### Finca número 2

Situación: C/ San Pedro, 19

Titular: Pilar Madroño Aparicio

Superficie afectada: 117,14 m.<sup>2</sup>

#### Arrendatarios:

—Don Emiliano Borja Escudero. Bajo izda. interior.

—Doña Avelina Rodríguez Alvarez. Bajo dcha. exterior.

—Doña Olvido Pérez González. Bajo exterior centro.

—Don Aquilino Gabarri Borja. 1.º interior izda.

—Doña Aureliana Gómez Prieto. 1.º exterior.

—Vda. de Ildefonso Gordo. 1.º exterior.

—Doña Bernardina Felisa Chamorro. 1.º interior dcha.

#### Finca número 3

Situación: C/ San Pedro, 21

Titular: Concepción Fernández Arroyo y Enrique Fernández Arroyo.

Superficie afectada: 104 m.<sup>2</sup>

Superficie construida: 208 m.<sup>2</sup>

#### Arrendatarios:



—Don Victoriano Sanz. Planta baja.  
—Doña Concepción Arroyo Martínez. Planta 1.<sup>a</sup>

**Finca número 4**

Situación: C/ San Pedro, 21 bis.  
Titular: Concepción Arroyo Martínez.  
Superficie afectada: 23 m.<sup>2</sup>  
Superficie construida: 17 m.<sup>2</sup>

**Arrendatario:**

—Don Leandro Pérez Fernández.

**Finca número 5**

Situación: C/ San Pedro, 23  
Titular: Enrique y Concepción Fernández Arroyo.  
Concepción Arroyo Martínez.  
Superficie afectada: 134 m.<sup>2</sup>  
Superficie construida: 402 m.<sup>2</sup>

**Arrendatarios:**

—Don Manuel Bermúdez Hernández. Planta baja.

—Don Serafín Rodríguez Martínez. Planta 1.<sup>a</sup>.

—Don Luis Martínez Arranz. Planta 2.<sup>a</sup>.

**Finca número 6**

Situación: C/ San Pedro, 41  
Titular: Luis y Cándida Suárez Rabanal.  
Superficie afectada: 24 m.<sup>2</sup>

**Finca número 7**

Situación: C/ San Pedro, 43 y 45.  
Titular: Daniel González de la Puente.  
Superficie afectada: 58,90 m.<sup>2</sup>

**Finca número 8**

Situación: C/ San Pedro, 47.  
Titular: Amancio Valladares Gutiérrez.  
Superficie afectada: 26,22 m.<sup>2</sup>

**Finca número 9**

Situación: C/ San Pedro, 49.  
Titular: Gregorio y Julita Alvarez Mediavilla, Daniel, Juan Carlos, Rosa María y Nuria Genito Alvarez.  
Superficie afectada: 20,62 m.<sup>2</sup>

Pared de cerramiento exterior de 19,47 m.<sup>2</sup>.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 18 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

12361 Núm. 186.—7.548 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1991, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Bernardo Gómez Fernández, para la apertura de un local destinado a bar en la C/ Vázquez de Mella, número 12—bajo, expediente número 440/92.

León, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

12458 Núm. 187.—1.332 ptas.

\*\*\*

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre último, aprobó tercer expediente de modificación de créditos en presupuesto 1992, el cual se expone

al público por plazo de quince días durante los que se admitirán las reclamaciones que se presentaren, de no formularse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

León, a 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

12459 Núm. 188.—1.221 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades.

A don Linglong Dign y Don Lingling Ou, para acondicionamiento de local con destino a restaurante, en la calle Maestro Nicolás, 8, expediente 1934/92.

León, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

12493 Núm. 189.—1.332 ptas.

**PONFERRADA**

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1992, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir la contratación, mediante concurso de la redacción de proyecto y ejecución de obra de "Sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos en Campo-Ponferrada, 1.<sup>a</sup> fase", quedando expuestos al público en la Unidad de Contratación, por término de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación, en señalada sesión, se convoca concurso para contratar la redacción de proyecto y ejecución de obra, de acuerdo a lo siguiente:

**Sellado de vertedero de residuos sólidos urbanos en Campo-Ponferrada, 1.<sup>a</sup> fase.**

Tipo de licitación: 16.193.869 ptas.

Fianza provisional: 323.877 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Unidad de Contratación, de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y el concurso, quedarán sin efecto.

Ponferrada, 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Celso López Gavela.

12336 Núm. 190.—2.997 ptas.

**BEMBIBRE**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento hace saber:

Que don Manuel García Arias solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de acondicionamiento de local para café-bar en planta baja del edificio sito en la C/ Calvo Sotelo, 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escri-

to, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial**.

En Bembibre, 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12337 Núm. 191.—1.554 ptas.

\*\*\*

El Alcalde—Presidente del Ayuntamiento hace saber:

Que don Marcelino Alonso Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de piensos en planta baja del edificio, sito en la C/ Comendador Saldaña, 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial**.

En Bembibre, 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12388 Núm. 192.—1.554 ptas.

#### ARDON

Concluida por la Intervención Municipal el pasado mes de mayo de 1992, la redacción de las cuentas, general del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1991, y emitido dictamen favorable con relación a las mismas, por parte de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada por la misma el 18 de diciembre de 1992, se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ardón, 18 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12335 Núm. 193.—364 ptas.

#### CISTIerna

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1992, acordó la modificación e imposición de los recursos locales que a continuación se relacionan, así como la aprobación de las Ordenanzas reguladoras de los mismos, que son:

- Modificación del impuesto de actividades económicas.
- Modificación de la tasa por apertura de establecimientos.
- Modificación de la tasa del cementerio.
- Modificación del precio público de polideportivo y pabellón municipal.
- Modificación del precio público por entrada de vehículos en edificios y solares.
- Modificación del precio público por prestación de servicios y aprovechamientos especiales en el mercado de la plaza de abastos.

—Aprobación de la Ordenanza sobre protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

Los acuerdos provisionales, así como los correspondientes textos de las Ordenanzas reguladas de los recursos municipales relacionados y cuantos documentos obran en los expedientes, se exponen al público durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

De no formularse reclamaciones en el citado periodo, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos indicados y

las Ordenanzas reguladoras de conformidad con el artículo 17 de la Ley de 28 de diciembre de 1988 y artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Cistierna, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12362 Núm. 194.—896 ptas.

#### SAN ESTEBAN DE NOGALES

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto general para 1992, se expone al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

El acuerdo de aprobación quedará automáticamente elevado a definitivo, en el caso de no presentarse reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12377 Núm. 195.—252 ptas.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1992, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas características más importantes son las siguientes:

*Destino:* Financiación de las obras de alumbrado público en San Esteban de Nogales.

*Amortización:* Diez anualidades.

*Gastos de administración:* 152.587 pesetas.

*Amortización:* 10 anualidades.

*Garantías:* Las especificadas en la cuarta estipulación del proyecto de contrato.

El expediente, al que se une el proyecto de contrato, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, para examen, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Esteban de Nogales, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12380 Núm. 196.—560 ptas.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1992, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas características más importantes son las siguientes:

*Destino:* Financiación de las obras de acondicionamiento de local para sala de conferencias y archivo en San Esteban de Nogales.

*Cantidad:* 850.000 ptas.

*Amortización:* Diez anualidades.

*Gastos de administración:* 129.699 ptas.

*Amortización:* 10 anualidades.

*Garantías:* Las especificadas en la cuarta estipulación del proyecto de contrato.

El expediente, al que se une el proyecto de contrato, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, para examen, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Esteban de Nogales, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12381 Núm. 197.—616 ptas.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1992, aprobó el proyecto de contrato de

anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas características más importantes son las siguientes:

*Destino:* Financiación de las obras de adecuación y ampliación del cementerio municipal en San Esteban de Nogales.

*Cantidad:* 600.000 ptas.

*Amortización:* Diez anualidades.

*Gastos de administración:* 91.550 ptas.

*Amortización:* 10 anualidades.

*Garantías:* Las especificadas en la cuarta estipulación del proyecto de contrato.

El expediente, al que se une el proyecto de contrato, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, para examen, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Esteban de Nogales, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12402

Núm. 198.—588 ptas.

#### VEGA DE INFANZONES

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1/92 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 1992, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Vega de Infanzones, a 21 de diciembre de 1992.—El Presidente, Apolinar González.

12378

Núm. 199.—448 ptas.

#### SAN EMILIANO

Por don Miguel Gutiérrez Deiros, en nombre de la empresa García Rodríguez León, S.A. se ha solicitado licencia de actividades molestas, nocivas y peligrosas, para la instalación de un depósito de gas L.P., de 2.450 litros, a instalar en San Emiliano, en vivienda propiedad de don Angel Rivera Berciano.

Dicho expediente, permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia, a fin de que sea examinado por las personas interesadas e interponer las reclamaciones procedentes.

San Emiliano, 16 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

12379

Núm. 200.—1.554 ptas.

#### GARRAFE DE TORIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1992, el proyecto de escudo heráldico municipal, el expediente tramitado a tal fin permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Garrafe de Torío, 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde, José Estalote Calo.

12382

Núm. 201.—252 ptas.

#### SOTO Y AMIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de diciembre de 1992, el expediente número 1/1992, de Modificaciones de Créditos dentro del presupuesto municipal vigente, dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a los efectos de examen y posibles reclamaciones, de conformidad con cuanto se establece en los artículos 150 y 158 de la LRHL.

De no formularse reclamaciones, el expediente quedará definitivamente aprobado por haberse así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Soto y Amío, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde en funciones, José Ferreras Ferrero.

12383

Núm. 202.—364 ptas.

#### SANTA MARIA DEL PARAMO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 27 de noviembre de 1992, la desafectación de su carácter comunal y la calificación como patrimonial del terreno situado junto a Ctra. de Circunvalación, al sitio de Laguna Teñil, polígono 6, parcela 77, se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de 13 de junio de 1986.

En Santa María del Páramo, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

12384

Núm. 203.—308 ptas.

\* \* \*

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal y de administración del patrimonio del ejercicio de 1991 de este Ayuntamiento, se exponen al público junto con sus justificantes e informes durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

12385

Núm. 204.—304 ptas.

#### LAGUNA DALGA

Recibidas definitivamente las obras de pistas polideportivas en Laguna Dalga y San Pedro de las Dueñas, y solicitada la devolución de la fianza por el contratista don Tomás García García, por medio del presente se pone en conocimiento general de quien pueda tener algo que alegar en relación al contrato, para que en el plazo de quince días, puedan personarse en el expediente que se sigue y presentar las reclamaciones que procedan.

Laguna Dalga, a 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12386

Núm. 205.—1.110 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Aprobadas por esta Corporación, en sesión de fecha 21 de diciembre de 1992, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de documentos, y la Ordenanza Reguladora del precio público por servicio de fotocopias quedan expuestas al público por espacio de 30 días al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Colomba de Somoza, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Domingo Bayo Bayo.

12387

Núm. 206.—280 ptas.

## BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos número 1/1992, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Bercianos del Real Camino, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, el padrón de contribuyentes sujetos a diversos arbitrios, correspondiente al ejercicio de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Bercianos del Real Camino, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12389

Núm. 207.—588 ptas.

## GORDALIZA DEL PINO

Rendida la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1991 ante la Comisión Especial de Cuentas y aprobada inicialmente por ésta, se expondrá al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a los efectos de oír las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados.

En Gordaliza del Pino, a 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos número 1/1992, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Gordaliza del Pino, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12390

Núm. 208.—588 ptas.

## VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto General Ordinario 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Villamoratiel de las Matas, a 18 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12391

Núm. 209.—336 ptas.

## CALZADA DEL COTO

Confeccionada la cuenta general del presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1991, permanecerá expuesta

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Calzada del Coto, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, el expediente de modificación de créditos número 1/1992, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Calzada del Coto, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12392

Núm. 210.—560 ptas.

## VILLASELAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el padrón de aguas correspondiente al primer semestre de 1992. Durante el plazo de quince días este padrón podrá ser examinado y reclamado.

Villaselán, 18 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12393

Núm. 211.—168 ptas.

## CARRIZO DE LA RIBERA

En ejecución del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión plenaria de 18 de diciembre de 1992 actual, por medio del presente se somete a información pública el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para concertar un anticipo reintegrable sin interés en Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, cuyas características principales, son las siguientes:

*Destino:* Financiación en parte de la aportación municipal a las obras de urbanización calle La Campaza en Carrizo.—1.ª fase del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales para 1992.

*Importe del anticipo:* Dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.).

*Amortización anual:* 230.518 ptas., incluida cuota de amortización y gastos de administración.

*Gastos:* Los de administración derivados de la tramitación, concesión y reintegro del anticipo, que importan 305.175 ptas.

*Garantías:* Las indicadas en la estipulación 4.ª del proyecto de contrato tipo.

*Expediente:* Queda de manifiesto al público en Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, al solo efecto de su examen, reclamaciones y observaciones que se estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carrizo de la Ribera, a 19 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

12394

Núm. 212.—756 ptas.

## VALDEVIMBRE

Por don Santiago Suárez Fidalgo, se ha solicitado licencia de construcción de naves para cría de ganado porcino con emplazamiento en Fontecha del Páramo en el Polígono 1, parcela 191.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valdevimbre a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12395 Núm. 213.—1.443 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Para apertura de local destinado a restaurante, en la calle Ctra. de León de la localidad de Valdevimbre a nombre de Aquilino García Ordás y Hermenegildo Alonso Fernández.

Valdevimbre a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12396 Núm. 214.—1.332 ptas.

#### CARRACEDELO

En virtud de lo prevenido en los artículos 49 de la Ley 7/1985 y 17 de la Ley 39/1988, el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria de 12-12-92 aprobó, con las mayorías requeridas por la Ley 7/1985, inicialmente:

—Ordenanza reguladora de la venta ambulante.

—Ordenanza reguladora de plantaciones.

—Reglamento interno de la Biblioteca Pública Municipal de Carracedelo.

—Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos.

Los expedientes se someten a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, con objeto de que los interesados presenten por escrito, ante el Pleno, por plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, cuantas reclamaciones y sugerencias tengan por convenientes.

De no presentarse reclamaciones, los acuerdos iniciales se elevarán a definitivos.

En Carracedelo, a 17 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

12397 Núm. 215.—588 ptas.

#### MAGAZ DE CEPEDA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1992 adoptó el acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales por la obra de pavimentación de las siguientes calles: C/ Del Sol y Rodrigatos, 2.ª fase, en Vanidodes, C/ De la Iglesia en Porqueros, C/ De la Estación, en Vega de Magaz, C/ Del Molino, en Magaz, Travesía C/ La Rubia en Zacos y Calleja de Celsa y C/ De la Escuela en Benamarias.

Las características fundamentales de dicho acuerdo son las siguientes:

—Coste de la obra: 10.533.213 ptas.

—Aportación municipal a la misma: 2.633.303 ptas.

—Aportación contribuyentes: 1.037.885 ptas., que supone un 39,41% de la aportación municipal.

—Módulo impositivo: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados.

—Total metros de fachada: 1.255 m.

—Precio metro lineal: 827 ptas.

Este expediente junto al padrón de contribuyentes estarán expuestos en las oficinas municipales por un plazo de treinta días a efectos de examen y reclamaciones y se elevará a definitivo en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Magaz de Cepeda, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por la obra de pavimentación de las siguientes calles: Travesía, C/ De Arriba, en Zacos y C/ De las Eras, en Vanidodes.

Las características fundamentales de dicho acuerdo son las siguientes:

—Coste de la obra: 2.900.000 ptas.

—Aportación municipal a la obra: 1.450.000 ptas.

—Aportación contribuyentes: 342.791 ptas., que supone un 23,64% de la aportación municipal.

—Módulo impositivo: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados.

—Total metros de fachada: 414,50 m.

—Precio metro lineal: 827 ptas.

Este expediente junto al padrón de contribuyentes estará expuesto en las oficinas municipales por un plazo de treinta días a efectos de examen y reclamaciones y se elevará a definitivo en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Magaz de Cepeda, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12398 Núm. 216.—1.288 ptas.

#### VILLOBISPO DE OTERO

Por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1992, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para las siguientes obras:

##### **Pavimentación de la calle del Capricho en Carneros:**

—Coste de la obra: 751.549 ptas.

—Aportación contribuyentes: 450.929 ptas., que supone un 60% del coste de la obra.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados.

—Precio metro de fachada: 1.688,87 ptas.

##### **Pavimentación de la calle Real, Valdemarilla, El Pozo, La Previda y Los Pisones en Villabispo de Otero:**

—Coste de la obra: 1.259.177 ptas.

—Aportación contribuyentes: 755.506 ptas., que supone un 60% del coste de la obra.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados.

—Precio metro fachada: 676,37 ptas.

##### **Pavimentación de la calle de Los Molinos en Sopeña:**

—Coste de la obra: 947.956 ptas.

—Aportación contribuyentes: 568.774 ptas., que supone un 60% del coste de la obra.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados.

—Precio metro fachada: 2.516 ptas.

##### **Pavimentación de la calle del Río en Sopeña.**

—Coste de la obra: 698.865 ptas.

—Aportación de contribuyentes: 419.319 ptas., que suponen un 60% del coste de la obra.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de inmuebles afectados.

—*Precio metro fachada:* 1.233, 29 ptas.

Dicho acuerdo y sus expedientes se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones por espacio de 30 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Si no se producen reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo.

Villaobispo de Otero, a 16 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12399 Núm. 217.—4.773 ptas.

#### VILLADECANES

Por don José Fernández Nieto, en representación de Silvano, S.A., se solicita licencia municipal de apertura del establecimiento de transporte y almacén de carbones, en la C/ General Franco, 69 de Toral de los Vados.

Lo que se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia de León.

Toral de los Vados, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12401 Núm. 218.—1.332 ptas.

#### BENUZA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1992, el presupuesto municipal para 1992, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a partir de la publicación del presente en el B.O.P.

Pasado dicho término de exposición sin haberse presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Benuza, 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12460 Núm. 219.—252 ptas.

\* \* \*

Habiéndose acordado por las Corporaciones Municipales de Benuza y Encinedo, incoar expediente para la constitución de la Mancomunidad de Servicios, denominada Cabrera Baja, y elaborados los Estatutos por la Asamblea de Concejales de dichos municipios y aprobados por sus Corporaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 35.1.a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de julio de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de un mes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que pueda examinarse el expediente en las correspondientes Casas Consistoriales y aducir las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Benuza, a 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12464 Núm. 220.—448 ptas.

#### CEA

Confeccionadas las cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y V.I.A.P. correspondientes al ejercicio 1991 e informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público por término de quince días y ocho más a efectos de examen y reclamaciones.

Cea, a 22 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12461 Núm. 221.—196 ptas.

#### GORDALIZA DEL PINO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la ejecución de la obra construcción de un frontón, al contratista don Victorio Fernández Rodríguez, en el precio de seis millones setecientos treinta y cinco mil pesetas (6.735.000 ptas.), lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Gordaliza del Pino, a 23 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12470 Núm. 222.—308 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAN EMILIANO—SENA DE LUNA

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación con la aprobación inicial del presupuesto municipal ordinario para 1992, se hace pública su aprobación definitiva a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

#### INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos	2.115.000
Capítulo 4.—Transferencia corrientes	2.375.086
Capítulo 7.—Transferencias de capital	3.396.950
<b>Total</b>	<b>7.887.036</b>

#### GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 1.—Gastos de personal	2.314.036
Capítulo 2.—Gastos bienes corrientes y servicios	1.385.000
Capítulo 6.—Inversiones reales	4.188.000
<b>Total</b>	<b>7.887.036</b>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de las Haciendas Locales.

San Emiliano, 22 de diciembre de 1992.—El Presidente (ilegible).

12475 Núm. 223.—700 ptas.

\* \* \*

Por el Consejo de la Mancomunidad, han sido aprobados los siguientes documentos:

Expediente de suplemento de crédito 1/92 del presupuesto general del ejercicio de 1992.

Igualmente han sido confeccionadas las cuentas generales y del patrimonio del ejercicio de 1991.

Dichos documentos permanecen expuestos al público, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Emiliano, en días y horas de oficina.

San Emiliano, 22 de diciembre de 1992.—El Presidente, Pedro Madrigal Valcarce.

12476 Núm. 224.—420 ptas.

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

No habiéndose presentado reclamaciones, sobre el presupuesto municipal del ejercicio de 1992, cuya publicación por



capítulos se halla en el **Boletín Oficial** de la provincia, del día 7 de diciembre último, por ello, se considera definitivamente aprobado.

Contra este presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Villademor de la Vega, 28 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12519

Núm. 225.—308 ptas.

### VALDEVIMBRE

Aprobados por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1992, los expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de pavimentación de la calle La Cruz en Valdevimbre y las calles San Juan y San Isidoro en Villibañe, realizadas por administración directa del Ayuntamiento de Valdevimbre en el periodo agosto/octubre de 1992, se anuncia su exposición al público por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dichos expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Las características de dichos expedientes son las siguientes:

Características de las contribuciones

especiales	C/.San Isidoro	C/. San Juan	C/. La Cruz
Coste de la obra	1.434.931	2.729.674	2.312.057
Financiación:			
Subvenciones			
Aportación municipal	1.434.931	2.729.674	2.312.057
Coste de la obra que la Corporación soporta	1.434.931	2.729.674	2.312.057
Cantidad a repartir entre los beneficiarios (base imponible)	358.733	682.419	578.014
% que la base imponible representa			
Sobre el costo que la Corp. soporta	25	25	25
Módulos de reparto Los metros lineales de fachadas de los inmuebles			
M.L. de fachadas de inmuebles	189,20	222,70	241,50
Valor del módulo (ptas/M.L.)	1.896,05	3.064,30	2.393,43

Sujetos pasivos: Los propietarios de los bienes inmuebles afectados por las obras.

Relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente: Figuran en el expediente.

En las demás cuestiones no contenidas en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales, aprobada por el Pleno en sesión de 1 de agosto de 1989.

Valdevimbre, 18 de diciembre de 1992.—El Alcalde, José María Alonso Rodríguez.

12248

Núm. 226.—1.120 ptas.

## Entidades Menores

### Juntas Vecinales

#### BURÓN

Aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para 1992 por un importe de cuarenta y seis millones cuatrocientas veinticinco mil ochocientos noventa (46.425.890) pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

	Pesetas
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	5.450.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	32.550.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	4.100.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	4.325.890
<b>Total</b>	<b>46.425.890</b>

#### GASTOS

	Pesetas
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	12.560.700
Cap. 6.—Inversiones reales	29.539.300
Cap. 9.—Pasivos financieros	4.325.890
<b>Total</b>	<b>46.425.890</b>

Contra dicha aprobación definitiva, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Burón, a 23 de diciembre de 1992.—El Presidente de la Junta Vecinal, Juan José Canal Casado.

12403

Núm. 227.—672 ptas.

#### TURCIA

Don José Pedro García Vega, Secretario habilitado de la Junta Vecinal de Turcia, entidad local menor del Ayuntamiento de Turcia (León).

Certifica: Que en el libro de actas de esta Junta Vecinal existe una que copiada una a la letra dice:

En Turcia, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, se reúne bajo la Presidencia de don Leopoldo Martínez Martínez, con asistencia de los vocales don Anselmo Martínez Martínez, don Manuel Carrizo y don José Pedro García Vega, la Junta Vecinal de Turcia para tratar del asunto expresado en la convocatoria, que es el estudio y en su caso, la aprobación de incluir en la concentración parcelaria los bienes de carácter comunal pertenecientes a esta entidad.

Debatido el asunto se acordó por mayoría incluir en dicha concentración las fincas comunales que a continuación se describen:

1.—Arroyo Barbadiel, superficie 41 Ha. 16 a., limita al Norte, Hnos. de Felipe Marcos y otros.

2.—Eras de Arriba y Eras de Abajo; Sur, Casimiro Alvarez González y otros; Este, término de Quintanilla del Monte; y Oeste, con presa de la Veiguina Las Retuertas, superficie de 9 Ha., 80 a., 80 ca., limita al Norte, con Felipe Martínez; Sur, carretera de Quintanilla del Monte; Este, con reguero de Palazuelo, y Oeste con desagüe.

3.—La Praderona, con una superficie de 29 a. y 60 ca., limita al Norte, con hermanos de Ceferino Marcos; Sur, Paulino Martínez; Este, terrenos de Palazuelo y Oeste, arroyo Barbadiel.

4.—Pradera Pavos, 44 a., linda al Norte, con herederos de Moisés Pérez; Sur, herederos de Justo Pérez; Este, reguero; Oeste, herederos Moisés Pérez.

5.—Los Vallicos, 30 a., limita al Norte, con Fidel Toral; Sur, herederos de Faustino Sánchez; Este, rodera; Oeste, Bernardo Carrizo.

6.—El Espidanal, regadío, una Ha., 72 a., 80 ca., al Norte, con Arroyo Barbadiel; Sur, con Antonio Marcos; Este, con camino de servicio; Oeste, con Arroyo Barbadiel.

7.—Las Barreras, regadío, 35 a., 80 ca. limita al Norte, con Baleriano González; Sur, Arroyo Barbadiel; Este, Santiago Carrizo; Oeste, Arroyo Barbadiel.

8.—Las Estomas, 3 ha., 30 a. y 40 ca., linda al Norte, con Consuelo Martínez; Este, herederos de Felipe Marcos; Sur, camino; y Oeste, Domingo Fernández.

9.—La Vega de Abajo, 19 ha., 19 a., 25 ca., linda al Norte, Presa de Corralino y otros; Este, término de Palazuelo; Oeste, reguero y camino de servicio.

10.—La Vega de Arriba, 3 ha., 12 a. y 40 ca., linda al Norte, con herederos de Agustina Toral; Sur, Marcos Arias; Este, Antolín Pérez; Oeste, camino de servicio.

11.—El Palero, 3 ha., 55 a. y 60 ca., linda al Norte, con Santiago Carrizo; Sur, con el Arroyo Barbadiel; Este, con Arroyo Barbadiel y Oeste, camino del Palero.

12.—Los caños, 2 ha., 6 a. y 40 ca., limita al Norte, Sur y Oeste, con el Arroyo Barbadiel y al Este, con José Marcos.

13.—Eras de Arriba, 2 ha., 6 a. y 40 ca., linda al Norte, con camino del Palero; Sur, con la calle Grande; Este, con Santiago Carrizo, Oeste, con Segundo González.

14.—Eras de Abajo, 3 ha., 55 a. y 60 ca., limita al Norte, con la calle de las Eras; Sur, con Arroyo Barbadiel; Este, con Patrocinio Martínez; Oeste, con Arroyo Barbadiel.

15.—La Veiguina, 1 ha., 14 a. y 97 ca., linda al Norte, con Agustín Martínez; Sur, con patrimonio forestal; Este, desagüe; Oeste, camino de servicio.

16.—Vega Consorciada, 23 ha., 82 a., linda al Norte, con Vega de Arriba; Sur, con el río Orbigo; Este, río Orbigo y al Oeste, Vega de Abajo.

17.—Los Cachones, 16 ha., 77 a. y 60 ca., linda al Norte, con campo comunal de Armellada; Sur, río Orbigo; Este, término de Santa Mariana; Oeste, río Orbigo.

18.—La Presica, 1.500 m., linda, al Norte, con Joaquín Arias; Sur, con Marcos González; Este, Julián Martínez; Oeste, Luis Martínez.

19.—La Cachana, 13.481 mm., linda al Norte, José Blanco; Sur, con José Pedro García; Oeste, con carretera La Bañeza a La Magdalena; Este, con José María González.

20.—El Carrizal, 1.500 m., limita al Norte, con Antonio Carrizo, Sur, con José González, Este, con la Presa y Oeste, con Emiliano Sánchez.

21.—Fuente La Sanda, 2 ha., limita al Norte, con Felicísimo Toral, Sur con la Presa de la Veiguina; Este, con campo comunal de Turcia y Oeste, con Lorenzo Sánchez.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el V.º B.º del señor Presidente, en Turcia a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—V.º B.º El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

12208

Núm. 228.—2.604 ptas.

#### NOGAREJAS

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1992, se anuncia que estará de manifiesto al público en los locales de la misma por espacio de 15 días hábiles siguientes a su publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante la Junta Vecinal que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considera definitivamente aprobado.

En Nogarejas, 12 de diciembre de 1992.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

12256

Núm. 229.—336 ptas.

#### CASTROCONTRIGO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario del ejercicio de 1992, resumido en capítulos, es del siguiente tenor:

GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	6.044.000
Cap. 2.—Gastos de bienes corrientes y de servicio	22.943.160
Cap. 6.—Inversiones reales	28.960.965
Total	57.948.125
INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	2.900.400
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	55.047.725
Total	57.948.125

De conformidad con el artículo 446 del R.D.L. 781/86, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Local y concordantes de la Ley 39/88, se expone el presupuesto por quince días hábiles durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen pertinentes.

Que de no formalizarse las reclamaciones a que se alude, la aprobación recaída se entenderá definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Castrocontrigo, 23 de diciembre de 1992.—El Presidente (ilegible).

12494

Núm. 230.—672 ptas.

#### NAREDO DE FENAR

Con el fin de dotar a esta Junta Vecinal de instrumentos jurídicos necesarios para la aplicación de la Ley 39/88 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. número 313 de fecha 30-12-88) instrúyase el oportuno expediente para su imposición y ordenación del precio público por suministro de agua a domicilio.

Dicha ordenanza reguladora se expone al público para oír reclamaciones o alegaciones durante el plazo de 30 días, durante los cuales estará el expediente a disposición del que quiera examinarlo en el tablón de anuncios de la localidad de Naredo de Fenar, siendo expuesto el día 29 de diciembre de 1992.

Si transcurrido ese plazo no se presentasen reclamaciones o alegaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicial sin perjuicio de publicar en su día el texto íntegro de dicha ordenanza en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Naredo de Fenar, 29 de diciembre de 1992.—El Presidente, Angel Fernández Cueto.

12527

Núm. 231.—504 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.211 de 1992, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Segur Ibérica, S.A., contra resoluciones de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la

Seguridad Social de 25 de septiembre de 1992 (expedientes 952 y 954/91), desestimatorias de los recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 11 y 10 de octubre de 1990, confirmatorias de las actas de infracción 2.305 y 2.306/90 (actas de liquidación coordinadas 466 y 467/90).

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 16 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Ezequías Rivera Temprano.

12257

Núm. 232.—2.997 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.553 de 1992, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., contra resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y entidades colaboradoras de la Seguridad Social de 30 de junio de 1991 (expediente 12233/92), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 27 de marzo de 1992, confirmatoria de las actas de liquidación números 16, 17 y 133/92.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Ezequías Rivera Temprano.

12258

Núm. 233.—2.886 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.154 de 1992 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de Roldán, S.A., contra resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 11 de noviembre por la que se desestima recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 17 de marzo de 1992 que confirmó acta de liquidación número 57/92 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 20 de enero de 1992, por un total de 278.166 ptas. por falta de cotización de la Seguridad Social por el trabajador José Francisco Diéguez González desde 21 de agosto de 1991 al 22 de octubre de 1991 (Expte. 9.185/92).

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de

cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 9 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Ezequías Rivera Temprano.

12259

Núm. 234.—3.330 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO CUATRO DE LEON

Doña María Teresa González Cuartero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 512/91 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Luis Fernández García y Flora Fernández Fernández, en reclamación de 4.354.177 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 7.700.000 pesetas que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día diez de marzo de 1993, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ing. Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día catorce de abril de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día doce de mayo de 1993, en la que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Número cinco.—Vivienda en la casa sita en la Avenida de Madrid, hoy Alcalde Miguel Castaño, en la que le corresponde el número 57, izquierda de León, a la planta primera de viviendas, que es aquella cuya puerta de entrada se abre inmediatamente a la

izquierda subiendo la escalera, en el rellano de ésta en tal planta y señalado hoy con la letra A.

Tiene una superficie útil de 90,75 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina con despensa, cuarto de baño y balcón terraza de la Avenida de su situación.

Linda tomando como frente la Avenida de su situación: Derecha, con vivienda número cuatro, patio de luces y caja de rellano de escalera; izquierda, propiedad municipal y finca de Rogelio Rey; y fondo, resto de la finca matriz de Felipe Fernández.

Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual al 4,57 por ciento del total valor del inmueble.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.241, libro 11, folio 116, finca número 557.

Dado en León, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El/ María Teresa González Cuartero.—El Secretario (ilegible).

12532

Núm. 235.—8.103 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María Antonia Gutiérrez Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de testamentaria número 549/92 promovidos por doña Celia Núñez Quintana, por el fallecimiento de doña Rosario Núñez Álvarez, fallecida en Arganza el trece de agosto de 1984, se ha dictado resolución en la que se ha acordado citar a doña María del Rosario Terrón Núñez para que comparezca en este Juzgado el próximo día 18 de febrero de 1993, a las 10 horas de su mañana a fin de proceder a la formación del inventario de los bienes y documentos de la causante.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña María del Rosario Terrón Núñez, libro y firmo el presente en Ponferrada a 14 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María Antonia Gutiérrez Gutiérrez.

12294

Núm. 236.—1.776 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

En virtud de la resolución dictada con esta fecha por el señor Juez Stto. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido, en el expediente de suspensión de pagos número 45/92, seguidos a instancia de Maderas Arquela, S.A., Sociedad Mercantil, con domicilio social en Puente de Domingo Flórez, C/ La Arquela, número 36, representada por el Procurador señor González Martínez, por medio del presente edicto se hace saber que se acuerda la convocatoria a la Junta General de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo veinticinco de febrero de 1993, a las diez horas de su mañana, citándose a los acreedores con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por representante con poder suficiente para ello, quedando a disposición de estos últimos en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las notas oportunas y especialmente los derechos del artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista presentada, a verificarse hasta los quince días antes del señalado para la Junta.

Dado en Ponferrada a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible).

12300

Núm. 237.—2.775 ptas.

Doña María Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 233/89 seguidos a instancia del Banco Popular Español, S.A. contra Aníbal Fernández González, doña Hortensia González Gancedo, don César Fernández González, doña Irene Álvarez Díez, de Palacios del Sil, y contra don José González Gancedo, de Madrid, sobre reclamación de 5.220.851 ptas. de principal, gastos y costas en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día veintitrés de febrero, a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y, haciéndose saber que sólo el ejecutante podrá hacer postura calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25% de la tasación el día veintidós de marzo de 1993 a las once de la mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día veintiséis de abril de 1993, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofreciera postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º Que la certificación de Cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

##### Bienes objeto de avalúo:

1.—Casa en término de palacios del Sil, al sitio de la Plaza de San Roque, compuesta de planta baja y un piso. Ocupa una superficie de 500 m.2. Sigue inscripción registral.

Valor actual, 10.000.000 ptas.

2.—Mitad indivisa de una casa, al sitio de la Plaza de San Roque, consta de planta baja y un piso. Ocupa una superficie de 60 m.2. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 1.200.000 ptas.

3.—Casa en término de Palacios del Sil, al sitio de La Plaza de San Roque. Ocupa una superficie de 90 m.2 y consta de planta baja y dos altas. Sigue inscripción registral.

La casa descrita está gravada por una hipoteca con el Banco de Crédito Industrial de cinco millones seiscientos mil ptas. de capital, los cuales deducidos de su valor real actual, considerado

en 13.500.000 ptas. el valor comercial es en la actualidad de 6.750.000 ptas.

4.—Mitad indivisa de un prado regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Lleiro del Raranco, de 14 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor mitad indivisa, 100.000 ptas.

5.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, llamado Lleiro de la Puentiga, de una superficie de 32 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 200.000 ptas.

6.—Mitad indivisa de un Poulo Secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, llamado "Matarrona". Ocupa una superficie de 50 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor mitad indivisa, 20.000 ptas.

7.—Mitad indivisa de un prado secano, en término de Palacios del Sil, llamado Lleirón de la Cuba. Ocupa una superficie de 80 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 300.000 ptas.

8.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Gueños. Ocupa una superficie de 20 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 75.000 ptas.

9.—Mitad indivisa de un Poulo dedicado a pastizal, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Laqueños. Ocupa una superficie de 28 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 25.000 ptas.

10.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Castro. Ocupa una superficie de 80 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 500.000 ptas.

11.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de palacios del Sil, Lleiron de los Fonderos. Ocupa una superficie de 18 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 75.000 ptas.

12.—Mitad indivisa de un prado con su matorral de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Pinto, ocupa una superficie de 16 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

13.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Peñagran, ocupa una superficie de 12 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 75.000 ptas.

14.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Solarín. Ocupa una superficie de 18 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 125.000 ptas.

15.—Mitad indivisa de un prado de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Lleiron de la Paleito. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

16.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Riocabo. Ocupa una superficie de 36 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 225.000 ptas.

17.—Mitad indivisa de un prado de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 15 áreas. Sigue inscripción registral. Denominado Lleiron de Urdiales.

Valor mitad indivisa, 50.000 ptas.

18.—Mitad indivisa de un prado secano, denominado Prados Nuevos, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 40 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 150.000 ptas.

19.—Mitad indivisa de un prado de regadío, denominado Quitee, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 8 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 50.000 ptas.

20.—Mitad indivisa de un prado de regadío, denominado Jaesillo, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 50 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 300.000 ptas.

21.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Llorinas. Ocupa una superficie de 30 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 100.000 ptas.

22.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Llorinas, ocupa una superficie de 18 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 100.000 ptas.

23.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Obio, ocupa una superficie de 18 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

24.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Bascachalin, ocupa una superficie de 20 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 125.000 ptas.

25.—Mitad indivisa de un prado secano en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Chopal, ocupa una superficie de 90 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 500.000 ptas.

26.—Mitad indivisa de un prado secano, denominado Lleiron del Fondo de la Vega, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 40 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 75.000 ptas.

27.—Mitad indivisa de un Pascon de secano, denominado El Chopal, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de dos áreas.

Valor de la mitad indivisa, 5.000 ptas.

28.—Mitad indivisa de un Pascon de secano, denominado Llecín, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 70 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 75.000 ptas.

29.—Mitad indivisa de una corrada, junto a la rectoral, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 70 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 500.000 ptas.

30.—Mitad indivisa de una corrada y solar de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Catalino, ocupa una superficie de 20 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 150.000 ptas.

31.—Mitad indivisa de un Pascon de secano, denominado Oteiruelo, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 40 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 50.000 ptas.

32.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Oteiruelo, ocupa una superficie de 16 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

33.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Poulo en las Cuestas del Castro, ocupa una superficie de 16 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

34.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Poulo de las

Cuestas del Castro, ocupa una superficie de 6 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 20.000 ptas.

35.—Mitad indivisa de un prado seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado La Arquera. Ocupa una superficie de 6 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 20.000 ptas.

36.—Mitad indivisa de una tierra seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Ambos Caminos, ocupa una superficie de 8 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 20.000 ptas.

37.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Arbueno, ocupa una superficie de 10 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 25.000 ptas.

38.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Arbueno, ocupa una superficie de 10 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 25.000 ptas.

39.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Arbueno, ocupa una superficie de 8 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 20.000 ptas.

40.—Mitad indivisa de un poulo de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Pougil, ocupa una superficie de 5 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 5.000 ptas.

41.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Las Respaldas, ocupa una superficie de 7 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 15.000 ptas.

42.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Peña Gonzalo, ocupa una superficie de 15 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 30.000 ptas.

43.—Mitad indivisa de una tierra de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Pico de las Vegas, ocupa una superficie de 8 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 40.000 ptas.

44.—Mitad indivisa de una linar de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Las Barreras de Abajo, ocupa una superficie de 3 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 30.000 ptas.

45.—Mitad indivisa de una linar de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Las Barreras de Abajo, ocupa una superficie de 3 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 30.000 ptas.

46.—Mitad indivisa de una tierra de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Barreras de Arriba, ocupa una superficie de 14 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 70.000 ptas.

47.—Mitad indivisa de una finca de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Junto a casa Nicolás, ocupa una superficie de 2 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 15.000 ptas.

48.—Mitad indivisa de una linar de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada El Otero, ocupa una superficie de 6 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

49.—Mitad indivisa de una linar, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Junto a Casa, ocupa una superficie de 10 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 100.000 ptas.

50.—Excluida de valoración.

51.—Mitad indivisa de un huerto de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado La Cuesta del Leloral, ocupa una superficie de 40 m.2. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 10.000 ptas.

52.—Mitad indivisa de una linar de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada La Ollina, ocupa una superficie de 5 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 40.000 ptas.

53.—Mitad indivisa de un Poulo de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado De Revillan, ocupa una superficie de 12 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 10.000 ptas.

54.—Mitad indivisa de una linar de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Barreiro, ocupa una superficie de 4 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 35.000 ptas.

55.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Revillan, ocupa una superficie de 14 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 30.000 ptas.

56.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Lazos, ocupa una superficie de 12 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 25.000 ptas.

57.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Cangas. Ocupa una superficie de 10 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 20.000 ptas.

58.—Mitad indivisa de una tierra de seco en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada El Durapo, ocupa una superficie de 12 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 25.000 ptas.

59.—Mitad indivisa de un poulo de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Estacas, ocupa una superficie de 10 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 5.000 ptas.

60.—Mitad indivisa de un poulo seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Caudanal, ocupa una superficie de 22 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 10.000 ptas.

61.—Mitad indivisa de un poulo de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Feloruecos, ocupa una superficie de 8 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 5.000 ptas.

62.—Mitad indivisa de un poulo seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Alli Dentro, ocupa una superficie de 4 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 3.000 ptas.

63.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada La Treintera, ocupa una superficie de 8 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 20.000 ptas.

64.—Mitad indivisa de una tierra de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Alli Dentro, ocupa una superficie de 14 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 30.000 ptas.

65.—Mitad indivisa de un poulo de seco, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado De Llanos, ocupa una superficie de 16 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 10.000 ptas.

66.—Poulo de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Llanos, ocupa una superficie de 16 áreas. Sigue inscripción registral

Valor del poulo descrito, 20.000 ptas.

67.—Tierra de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominada Traviesa, ocupa una superficie de 6 áreas. Sigue inscripción.

Valor de la tierra descrita, 25.000 ptas.

68.—Mitad indivisa de una tierra de secano denominada Traviesas, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, ocupa una superficie de 18 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 35.000 ptas.

69.—Mitad indivisa de un prado de regadío, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Carballo, ocupa una superficie de 64 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 400.000 ptas.

70.—Mitad indivisa de un prado secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Lleiron de las Corrochas o Prado del Medio, ocupa una superficie de 16 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 60.000 ptas.

71.—Mitad indivisa de una tierra de secano, en término de Matalavilla y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado El Trabanquín, ocupa una superficie de 18 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 30.000 ptas.

72.—Mitad indivisa de un pastizal de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Las Villas, ocupa una superficie de 4 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 5.000 ptas.

73.—Mitad indivisa de un pascon de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Tornadilla, ocupa una superficie de 12 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 10.000 ptas.

74.—Mitad indivisa de un pastizal de secano, en término y Ayuntamiento de Palacios del Sil, denominado Lleiron, ocupa una superficie de 70 áreas. Sigue inscripción registral.

Valor de la mitad indivisa, 50.000 ptas.

Dado en Ponferrada a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—E/ María Nuria Goyanes Gavelas.—El Secretario (ilegible).

12302 Núm. 238.—41.736 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Doña Enma Rodríguez—Gavela López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su Partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 405/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil Eduardo Fernández, S.A. con domicilio social en Almazcara, Ayuntamiento de Congosto (León) contra la entidad mercantil Transportes Portugal, S.A., con domicilio social en Villarramiel del Cerrato Ctra. Madrid, s/n (Palencia), sobre reclamación de 792.783 ptas. de principal y la de 300.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 17 de marzo de 1993, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la

Secretaría del mismo el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 29 de abril de 1993 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 3 de junio de 1993, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Camión marca D.A.F., mod. FA 2505 DHS, matrícula VA-1749-S, valorado en 3.250.000 ptas.

2.—Camión marca Renault, mod. D-38 TR Turbo 355, matrícula BU-3616-H, valorado en 500.000 ptas.

3.—Camión Renault, mod. DG 290 20, matrícula BI-9412-AW, valorado en 2.500.000 ptas.

4.—Camión Renault, mod. DG-290, matrícula BI-9606-AU, valorado en 2.500.000 ptas.

5.—Camión con plataforma marca Renault, mod. DO230.20, matrícula P-0363-E, valorado en 500.000 ptas.

En Ponferrada, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Juez (ilegible).—La Secretaria, Enma Rodríguez—Gavela López.

12303

Núm. 239.—5.661 ptas.

\*\*\*

Doña Enma Rodríguez—Gavela López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su Partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1988, se tramitan autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de Ultracongelados Mayter, S.A. con domicilio social en Ponferrada, Carretera de Madrid—Coruña, Km. 393,6, Cuatrovientos, contra doña Pilar Hidalgo Quirós, mayor de edad y vecina de Ponferrada, C/ Batalla de Bailén, 31, esquina Avda. de Portugal, sobre reclamación de 382.036 ptas. de principal, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se han señalado para el día 3 de marzo de 1993, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 1 de abril de 1993 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 6 de mayo de 1993, a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**Bienes objeto de subasta:**

- 1.—Una báscula digital, marca PH Pesatronic, valorada en 50.000 ptas.
- 2.—Cámara frigorífica de 3 m. de altura marca Mundial, valorada en 150.000 ptas.
- 3.—Un fabricante de hielo, mod. Servematic, de 2 m., valorado en 100.000 ptas.
- 4.—Dos bandejas de 2 m. de largo para el pescado, valoradas en 50.000 ptas.

En Ponferrada, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Juez (ilegible).—La Secretaria, Enma Rodríguez Gavela López.

12304

Núm. 240.—5.328 ptas.

\* \* \*

Por la presente y en virtud de lo acordado por S.S.<sup>a</sup> en juicio verbal civil número 345/92, se cita a don Juan Francisco Mariño Pérez, para que comparezca a juicio verbal, asistido de las pruebas de que intente valerse, con último domicilio conocido en Bárcena del Bierzo, con apercibimiento que de no comparecer se le declarará en rebeldía y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle. Verbal 345/92, a instancia de Francisco Díaz Charro, miembro de la comunidad de bienes autoescuela Bergidum, contra Juan Francisco Mariño Pérez y Mudespa, sobre reclamación de daños tráfico 134.409 ptas. Juicio señalado para las 10,40 horas del día 3 de marzo de 1993.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero Juan Francisco Mariño Pérez y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el **Boletín Oficial** de la provincia, extendiendo la presente, en Ponferrada a diez de diciembre de 1992.—La secretaria (ilegible).

12305

Núm. 241.—1.887 ptas.

\* \* \*

Doña Emma Rodríguez—Gavela López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 15/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora doña María Jesús Tahoces Rodríguez en nombre y representación de la entidad Almacenes Tahoces, S.A., con domicilio social en Ponferrada, C/ Avda. de la Puebla, 25, contra doña Dulce María Gutiérrez Sánchez, vecina de San Vicente de la Barquera (Cantabria), sobre reclamación de 860.000 ptas. de principal, y la de 400.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 4 de marzo de 1993 a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día siete de abril de 1993 a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día cinco de mayo de 1993 a las 11 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**Los bienes objeto de subasta son:**

1.—Derechos de traspaso del local comercial situado en planta baja del edificio sito en la Avenida Miramar, s/n, de la villa de San Vicente de la Barquera, valorado en 2.454.857 ptas.

2.—Cuadra con pajar en el alto de Los Llaos, sito en el Llaos, de 150 metros cuadrados (según certificación del Registro de la Propiedad 125 metros cuadrados), inscrita en el tomo 464 del libro 68 de San Vicente de la Barquera, al folio 125, finca registral número 14.981 valorada en 187.057 ptas.

3.—Terreno dedicado al cultivo de secano en Los Llaos, al sitio de El Llaos, de cincuenta y nueve áreas y veinte centiáreas, inscrita en el tomo 464 del libro 68 de San Vicente de la Barquera, al folio 129, finca 14.985, valorada en 749.068 ptas.

4.—Terreno dedicado al cultivo de secano, en Los Llaos, al sitio de El Llaos, de una hectárea, noventa y ocho áreas y ochenta y tres centiáreas, inscrita al tomo 464 del libro 68 de San Vicente de la Barquera, al folio 129, finca 14.985, valorada en 1.573.797 ptas.

En Ponferrada, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Juez (ilegible).—La Secretaria, Emma Rodríguez—Gavela López.

12210

Núm. 242.—6.327 ptas.

**NUMERO CUATRO DE PONFERRADA**

Don Javier Escarda de la Justicia, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que, en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 167/92, a instancia del Procurador don Francisco Antonio González Fernández, en nombre y representación de Eduardo Fernández, S.A., contra don Bienvenido Fernández Camuñas y Manuela Calvo Díez sobre pago de cantidades, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñarán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintitrés de febrero de 1993 a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintitrés de marzo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinte de abril, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**Bienes objeto de subasta:**

1.—Turismo marca Mercedes, modelo 280, matrícula LE—2779—N, 250.000 ptas.

2.-Turismo, marca BMW, modelo 320, matrícula LE-7859-N, 250.000 ptas.

3.-Furgoneta mixta, marca Citroen, modelo Dyane 6, 400 S, matrícula LE-5448-J, 75.000 ptas.

4.-Turismo, marca Renault, modelo R-5, matrícula LE-4502-O, 50.000 ptas.

5.-Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, situado en la planta baja del edificio número 5 de la C/ Doctores Terrón, en Fabero del Bierzo, dedicado a pub bar, bajo el nombre comercial de "Los Amigos". Tiene una superficie total de 560 m.2 y paga una renta mensual de unas 35.000 ptas. (IVA incluido), 2.000.000 ptas.

Dado en Ponferrada, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-E/, Javier Escarda de la Justicia.-La Secretaria (ilegible).

12312

Núm. 243.-5.661 ptas.

\*\*\*

Don Javier Escarda de la Justicia, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 156/92, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra don Joaquín Rodríguez Fernández, sobre pago de cantidades, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñarán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintitrés de febrero de 1993 a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20% del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintitrés de marzo a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día veinte de abril a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Bienes objeto de subasta:

-Turismo marca Citroen BX, 1.9-D, matrícula LE-9568-L, 750.000 ptas.

Dado en Ponferrada a siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-E/ Javier Escarda de la Justicia.-La Secretaria (ilegible).

12186

Núm. 244.-3.996 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número cuatro de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 156/92 por daños intencionados por medio de la presente se cita a Alfredo Sierra González, en concepto de acusado de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de las Huertas del Sacramento, para el día tres de marzo de mil novecientos noventa y tres a las 10,30 horas de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera

lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretaria (ilegible).

12265

Núm. 245-1.887 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en los autos número 596/92 seguidos a instancia de don Antonio de Soto Alvarez contra Autogaraje Madrid, S.A. y otros, sobre I.L.T. y atrasos salariales, por el Ilmo. señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez Accidental, de Juzgados de lo Social número uno de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Juez, señor Cabezas Esteban, acctal. León a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por enfermedad del Magistrado Juez que provee, suspéndanse los actos señalados para el día diecinueve de enero y hágase nuevo señalamiento para el día once de mayo a las doce treinta horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado y notificándose esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.-Firmado: José Luis Cabezas Esteban.-Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa Autogaraje Madrid, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente, advirtiéndole que las demás comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan carácter de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-Carmen Ruiz Mantecón.

12484

Núm. 246.-2.775 ptas.

\*\*\*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en los autos número 684/92 seguidos a instancia de don Leonardo García Domínguez contra José González Alonso y otro, sobre salarios y liquidación, por el Ilmo. señor don José Luis Cabezas Esteban, accidental Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Juez, señor Cabezas Esteban, acctal. León a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por enfermedad del Magistrado Juez que provee, suspéndanse los actos señalados para el día diecinueve de enero y hágase nuevo señalamiento para el día cuatro de mayo a las doce treinta horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado y notificándose esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.-Firmado: José Luis Cabezas Esteban.-Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa José González Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido la presente, advirtiéndole que las demás comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan carácter de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-Carmen Ruiz Mantecón.

12485

Núm. 247.-2.775 ptas.